

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUIO
A PAGAR
C.P.A. N° 1.5400-1-FWD
CORREOS
ARGENTINA

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

25.565

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA la actividad Bodega, a la audiencia pública a realizarse el **día 07 de Diciembre de 2017, a las 11:30 hs.**, en las instalaciones de la Bodega de Oscar Biondolillo – Aguma, peticionada por la empresa Oscar Alberto Biondolillo, bajo el nombre de fantasía Aguma Casa Vinícola, ubicada en calle Libertador San Martín N° 7128 -O- Marquezado- Dpto. Rivadavia, a FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L - ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico, 3er. Piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO: ING. JORGE SCELLATO – Subsecretario de
Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de
Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° 56.576 Noviembre 23/27. \$ 960.-

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL RESOLUCIÓN N° 04730-I-2017

San Juan, 13 de Julio de 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 813-4792-A-2017, la Resolución N° 8256-I-2012, ambos de registro de Dirección de Obra Social, Ley N°216-Q, y;

CONSIDERANDO:

Que la enfermedad celíaca es una condición permanente de intolerancia al gluten contenido en diversos alimentos, que ocurre en individuos genéticamente predispuestos, cuyo único tratamiento disponible, hasta el momento, es una dieta libre de gluten. En este sentido, la detección temprana y el tratamiento oportuno revisten fundamental importancia para

evitar complicaciones secundarias de esta patología.

Que es necesario generar un registro de los afiliados de la D.O.S. a fin de poder dar cumplimiento a los fines de generar insumos epidemiológicos y estadísticos que permitan la elaboración de estrategias acordes para la promoción de la salud en este grupo de beneficiarios;

Que es necesario tomar medidas de control necesarias para que dichas prestaciones sean destinadas para el fin que fueron otorgadas, fijando pautas precisas respecto a requisitos y procedimientos de otorgamiento de la provisión de alimentos;

Que ha intervenido Asesoría Letrada;

Que en virtud de lo expuesto y conforme a las facultades establecidas en Art. 16° de la Ley N° 216-Q, se procede a emitir el presente instrumento legal;

POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por Decreto N° 1704-G-2015;

EL INTERVENTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRA SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorícese a partir del 01 de Julio la entrega mensual del bolsón que contienen alimentos libres de gluten a afiliados de D.O.S. que estén incluidos en el Padrón de Celiaquía.

ARTÍCULO 2°: Establécese los requisitos que deberán presentar los afiliados para ser incorporados al Padrón de Celiaquía ante el Área Social de la D.O.S.:

1. Formulario de Empadronamiento de Celiaquía.
2. Fotocopia de Carnet de Afiliado Directo y Afiliado solicitante.
3. Fotocopia de Último Recibo de Sueldo.
4. Copia de Informe de Biopsia Duodenal.
5. Copia de Laboratorio con Anticuerpos Específicos.

ARTÍCULO 3°: Establécese Formulario de Empadronamiento de Celiaquía, el que como Anexo I forma parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 4°: Establécese que para acceder a la prestación prevista en el Artículo 1°, el Beneficiario deberá exhibir Documento Nacional de Identidad, Carnet habilitante y estar incluido en el Padrón de Celiaquía de D.O.S.

La D.O.S autorizará y entregará un bono correspondiente al mes en que se solicite la prestación, debiendo el beneficiario hacer uso de la misma en el mismo mes en que se autorizó, de lo contrario perderá el derecho al reclamo.

Se registrará y emitirá el bono correspondiente asignándose en el Sistema Informático de D.O.S. el código 90.90.91

ARTÍCULO 5°: Fíjese las zonas y lugares en los que se proveerá el bolsón:

- Afiliados que residen en localidades comprendidas en el Gran San Juan (Capital, Chimbas, Rivadavia, Santa Lucía y Rawson) la entrega del bolsón se realizará en el local ubicado en calle Mitre N° 547 Oeste - Capital San Juan.

- Afiliados que residen en localidades periféricas (San Martín, Angaco, Caucete, 25 de Mayo, Sarmiento, Albardón, Pocito, Ullún, Zonda, y 9 de Julio) y zonas alejadas (Jáchal, Iglesia - Villa Iglesia, Valle Fértil - Astica, Calingasta-Barreal - Tamberías) la entrega del bolsón se realizará en las respectivas Delegaciones departamentales de D.O.S.



ARTÍCULO 6°: Revóquese Resolución N° 8256-I-2012 y toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, Notifíquese a cada afiliado integrante del Padrón de Celiaquía y Archívese.-

Fdo.: Dr. Javier Gonzalez - Interventor

Dirección Obra Social

Iris Adriana Videla - Sub interventora

A/C de Gerencia de Prestaciones D.O.S.

Cta. Cte. 13.105 Noviembre 24-27. \$ 1.120.-

RESOLUCIÓN N° 5/2017

SAN JUAN, 15 de Noviembre de 2017.-

VISTO:

Las Actas Directorios N° 1897 (11-08-17) y N° 1909 (10-11-17), por la cual decide la venta del automóvil marca Toyota modelo Corolla XEi MT 1.8 VVTi Pack año 2.016, sin uso, dominio "AA301FE"; la tasación referencial realizada por la Concesionaria Oficial de la marca en la Provincia; y de conformidad a las disposiciones del Inc. 1° del Art. 31 de la Ley 127-A y siguientes y concordantes; y;

CONSIDERANDO:

Que el Directorio del Foro de Abogados de San Juan ha decidido la realización del rodado supra referido, corresponde en este estadio la definición del procedimiento de oferta y venta en orden a la extrema transparencia y mayor conveniencia de la institución.- Que en el marco relatado cabe definir como proceso más adecuado a los parámetros citados la publicación de avisos en medios de difusión por el lapso de cinco días de la convocatoria pública a licitar a cualquier interesado, con base igual a la tasación obrante (\$335.000,00 IVA incluido), en dinero efectivo en un solo pago, con más gastos, aranceles e impuestos de transferencia a cargo del comprador, mediante la presentación de ofertas en sobre cerrado con la posibilidad de mejorar la presentada en el acto mismo de apertura de los sobres reservados, debiendo depositar en concepto de seña al momento de la adjudicación la suma en dinero en efectivo igual al veinte por ciento (20%) del valor de adjudicación.-

Que adjudicado que sea en venta el automotor en cuestión, el Directorio designará al Mandatario que procederá a la inscripción, en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor pertinente, de la transferencia de dominio a favor del adjudicatario.-

POR ELLO, el Directorio del Foro de Abogados de San Juan, RESUELVE:

PRIMERO: Publicar en los medios de difusión de mayor conveniencia, por el lapso de cinco (05) días, la convocatoria a licitación pública para la venta del automotor marca Toyota, modelo Corolla XEi MT 1.8 VVTi Pack, año 2.016, sin uso, dominio "AA301FE", con base de \$335.000,00, de contado en dinero en efectivo con más gastos, aranceles e impuestos de transferencia a cargo del comprador, presentándose en

sobre cerrado en la sede del Foro de Abogados hasta las 19.00 horas del día 01 de Diciembre del año en curso, pudiendo los oferentes en el mismo acto de apertura mejorar su oferta hasta ser adjudicada a la más conveniente, debiendo en ese acto depositar, en dinero en efectivo, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de adjudicación.-

SEGUNDO: Fijar como día y hora de apertura de las ofertas que se reciban, día 01 de Diciembre del corriente, a las 19.30 horas, en la sede del Foro de Abogados de San Juan.-

TERCERO: El Directorio resolverá en ese mismo acto la adjudicación a la oferta de mayor conveniencia, recibirá la seña que exige el Artículo Primero de la presente, procediendo a entregar el rodado dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura contra cancelación del precio de venta que resulte adjudicado, con más la documentación pertinente al Mandatario que designe el Directorio, para la inscripción de la transferencia de dominio en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondiente.-Fdo.: Dr. Guillermo Rafael Videla - Gerente General - Foro de Abogados de San Juan

N° 57.677 Noviembre 27. \$ 530.-

EDICTOS DE MINAS

EDICTO DE MINA

EXPTE. N° 1124-318-P-13

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de 25 de Mayo, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.631.454,09 e X= 6.443.897,61 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	6.443.897,61	2.631.454,09
V1	6.444.959,17	2.630.633,73
V2	6.444.959,17	2.632.248,14
V3	6.442.739,34	2.632.248,14
V4	6.442.739,34	2.630.633,73

SUPERFICIE: 358,37 Has.-

Por Resolución N° 77-DRMYC-17, se ordena la inscripción de un yacimiento de "LITIO", en el Departamento de 25 de Mayo, denominándola "CANDELA" a nombre de PARELLO MIGUEL ANGEL.-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 16 de Noviembre de 2017.-

Fdo: Eduardo Usin, Director del Registro
Minero y Catastro - Ministerio de Minería

N° 56.575 Noviembre 23/27. \$ 530.-

**LICITACIONES****POLICÍA DE SAN JUAN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/17 Y
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/17**

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA MIÉRCOLES SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS NUEVE HORAS (09:00) LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/17 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE PLOTEOS COMPLETOS NUEVO DISEÑO CON MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD (REFLECTIVO) DE TRESCIENTOS TREINTA MOVILIDADES PATRULLEROS, SOLICITADOS POR DIVISIÓN AUTOMOTORES D-4 DE POLICÍA DE SAN JUAN; Y A LAS NUEVE TREINTA HORAS (09:30) LICITACIÓN PRIVADA N° 01/17 DESTINADA AL ASEGURAMIENTO OBLIGATORIO, DESDE EL DÍA 01-12-17 HASTA EL DÍA 31-03-18, DE TRECE VEHÍCULOS POLICIALES Y VEINTE BICICLETAS TIPO TODO TERRENO, ADQUIRIDOS RECIENTEMENTE POR LA INSTITUCIÓN, SOLICITADOS POR SECCIÓN DOCUMENTACIÓN Y SEGUROS D-4, POLICÍA DE SAN JUAN; ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARÁ EN EL NÚCLEO 8, 3° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (SALA HUARPES) MINISTERIO DE GOBIERNO, UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE – CIUDAD DE SAN JUAN, LA QUE SERÁ DESTINADA A POLICÍA DE SAN JUAN. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES DE OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS, DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN-CENTRAL DE POLICÍA, SITO EN CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR-CAPITAL, EN HORARIOS DE 08:00 A 13:00 HS.-
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/17: (\$ 2.236.094,00.-).
PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN PRIVADA N° 01/17: (\$ 348.249,01.-).

Cta. Cte. 13.108 Noviembre 27-28. \$ 400.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES
SAN JUAN

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 024-2017
EXPT E N° 1500-3529-S-2017
RESOLUCIÓN N° 1801-SD-2017**

**PRÓRROGA DE LICITACIÓN N° 24-2017
DÍA DE APERTURA: 07 DE DICIEMBRE DE 2017.-**

HORA: 10:00 HS.-

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA,
ELEMENTOS DEPORTIVOS, SERVICIOS DE**

SEGURO, TRANSPORTE DE CARGA Y DE PASAJEROS, HIDRATACIÓN, SERVICIOS MÉDICOS, LOS MISMOS SON PARA HACER FRENTE A LOS II JUEGOS DE PLAYA A REALIZARSE EN CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, ENTRE RÍOS, DEL 12 AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

APERTURA: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD –SAN JUAN.

ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO “DR. ALDO CANTONI”, CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD -SAN JUAN- A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS. –

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS).

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2° PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD - SAN JUAN.

Cta. Cte. 13.111 Noviembre 27-28. \$ 390.-

**SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA 16/17**

Llámease a **Licitación Pública N° 16/17**, para el **día 05 de Diciembre de 2017, a las 09:30 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Uso y bienes de Consumo (Aires Acondicionados), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 1056-MG-17. Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 08:30 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 13.109 Noviembre 27/29. \$ 345.-

**SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA 15/17**

Llámease a **Licitación Pública N° 15/17**, para el **día 05 de Diciembre de 2017, a las 10:00 hs.**, ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (Medicamentos), destinados a satisfacer las necesidades de la



Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 1054-MG-17. Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 08:30 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 13.110 Noviembre 27/29. \$ 318.-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA 12/17

Llámesese a **Licitación Pública N° 12/17**, para el **día 04 de Diciembre de 2017 a las 09:00 hs.** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (Provisión de Alimentos), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 1055-MG-17. Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 08:30 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 13.114 Noviembre 27-28. \$ 218.-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
LICITACIÓN PÚBLICA 14/17

Llámesese a **Licitación Pública N° 14/17**, para el **día 05 de Diciembre de 2017 a las 09:00 hs.**, ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo y bienes de Uso (Equipos informáticos), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N°1062-MG-17. Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 08:30 hs. a 13:00 hs, en el Servicio Penitenciario Provincial.

Cta. Cte. 13.113 Noviembre 27/29. \$ 330.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
LICITACIÓN PRIVADA 14/17

EXPTE. N° 502- 002216-17 10:00 HS.

OBRA: "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESCUELA MARIA VILLARINO DEL CARRIL" - DEPARTAMENTO CAPITAL".

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: TRES

MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 97/100 (\$ 3.036.775,97).-

GARANTÍA DE LA OFERTA 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE DÍAS (120) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL **DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS DIEZ HORAS (10:00 HS.)**, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5° PISO.- HASTA LAS (10:00) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> A PARTIR DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.112 Noviembre 27-28. \$ 420.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
LICITACIÓN PRIVADA 12/17

Expte. N° 502- 002067-17 09:00 Hs.

OBRA: "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESCUELA JUAN DOLORES GODOY" - DEPARTAMENTO SANTA LUCÍA".

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE CON 24/100 (\$ 5.177.212,24).-

GARANTÍA DE LA OFERTA 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO CINCUENTA DÍAS (150) CORRIDOS.



LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL **DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS NUEVE HORAS (09,00 HS.)**, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º PISO.-HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> A PARTIR DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.117 Noviembre 27-28. \$ 425.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
LICITACIÓN PRIVADA 13/17

EXPTE. N° 502- 002217-17 09:30 HS.

OBRA:“AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESCUELA SATURNINO ARAOZ” - DEPARTAMENTO CALINGASTA”.

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: TRES MILLONES CIENTO SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$3.107.644,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE DÍAS (120) CORRIDOS.

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARA EL **DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS NUEVE TREINTA HORAS (09:30 HS.)**, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN).

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º PISO.- HASTA LAS (09:00) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB <http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> A PARTIR DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.115 Noviembre 27-28. \$ 435.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
“EXPEDIENTE N° 802-2686-2017”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P ART.9 PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN N° 1546-H.P.D.G.R.-17, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

OBJETO: DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO SOLICITA LA COMPRA DE ALMOHADAS.

DESTINO: PARA FASE 3 DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **04 DE DICIEMBRE DE 2017 - HORA: 09:00.**

VALOR PLIEGO: \$ 1.500,00.

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES) 1º PISO DEL EDIFICIO NUEVO DE ESTE H.P.D.G.R..

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 13.107 Noviembre 27-28. \$ 290.-



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/17

Exp. N° 500-000769/17

“COMPRA DE CAÑOS DE POLIETILENO
PARA REDES DE GAS”

Comitente: GOBIERNO DE SAN JUAN-
DIRECCIÓN PROVINCIAL REDES DE GAS DEL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS.

Presupuesto Oficial: UN MILLÓN DOSCIENTOS
CON 00/100 (\$ 1.200.000,00), IVA incluido

Valor del Pliego: SIN COSTO. RETIRAR
CONSTANCIA DE LA D.P.R.G.

Resolución N°: 930-M.I. y S.P.

Plazo de Entrega: MÁXIMO TREINTA (30) DÍAS
CORRIDOS.

Fecha y Lugar de la Apertura: EL DÍA 07 DE
DICIEMBRE DE 2017 A LAS 09:30 HS. EN LA
SALA DE LICITACIONES DEL 2° PISO, NÚCLEO
6, DEL EDIFICIO DEL CENTRO CÍVICO, AVDA.
LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN 750 (O).
CIUDAD DE SAN JUAN POR ANTE LAS
AUTORIDADES DE LA REPARTICIÓN.

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN
PÚBLICA, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA
DE ENTRADA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
REDES DE GAS HASTA LAS 9:15 HS. DEL DÍA
DE LA APERTURA.

Consultas: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE
ENCONTRARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS
INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL REDES DE GAS, SITA EN CENTRO
CÍVICO 5° PISO NÚCLEO 2, LIBERTADOR SAN
MARTÍN 750 (O) CIUDAD DE SAN JUAN TEL.
4305177 Y EN LA PÁG. WEB DEL GOBIERNO DE
SAN JUAN A PARTIR DEL DÍA 27 DE
NOVIEMBRE DE 2017. SI EL DÍA FIJADO PARA
LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN
RESULTARA NO LABORABLE, SE REALIZARÁ
EL PRIMER DÍA HÁBIL SUB SIGUIENTE A LA
MISMA HORA Y EN EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.106 Noviembre 27-28 \$ 460.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Cuarto Juzgado Civil, Comercial
y Minería de San Juan, en autos N° 160.353,
caratulados “PARDO, MARÍA AGUSTINA
C/DIEZ, JORGE DANIEL Y CONCA, JUAN

MARCELO - S/Ejecutivo”, se ha dispuesto
emplazar al Sr. JORGE DANIEL DIEZ, D.N.I.
14.878.413, para que en el plazo de diez (10) días
comparezca a esta causa a estar a derecho, bajo
apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Esta
citación se publicará durante dos días consecutivos en
el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Sergio
Rodríguez, Juez. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero,
Secretario.-

N° 57.619 Noviembre 24-27. \$ 170.-

EDICTO

Por orden del Quinto Juzgado Laboral de la
Provincia de San Juan, en autos N° 36.047,
caratulados “FERNÁNDEZ, MARCOS
ALFREDO C/SUCESIÓN DE JUAN JOSÉ
GONZÁLEZ Y OTROS - S/Ordinario”, cítese por
edictos a los herederos del Señor JUAN JOSÉ
GONZÁLEZ, DNI: 10.503.990, los que se publicarán
durante el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial
y un diario local de mayor circulación, para que en el
término de diez (10) días tomen intervención en la
presente causa, bajo apercibimiento de designarles
Defensor Oficial.-

Fdo: Dra. Gladys Rubia, Juez. San Juan, 26 de
Octubre de dos mil diecisiete. Dr. Maximiliano
Fernández, Pro Secretario.-

N° 57.621 Noviembre 24/28. \$ 270.-

REMATES

EDICTO

Por orden del Primero Juzgado del Trabajo, autos
N° 17614/1 “BALMACEDA, MIRTA IVANA
C/FARMACIA VIDA y Otro - Incidente de
Ejecución de Sentencia”, el martillero Andrés
Fontela, con domicilio en Avda. Libertador N° 520
(O) 1° Piso, Capital, San Juan, el día 01/12/2.017, a las
9.00 hs., rematará inmueble ubicado en Juana Manzo
2857 (O), Capital San Juan; N.C. 01-33-210310;
inscripto en el RGI en la Matrícula N° 01-05741; y
cuyos linderos y superficie son: S/M: N: con parcela
NC 01-33-230330 mide 11,04m; S: con calle J.
Manzo mide 11,03m; E: con parcela NC 01-33-
210320 mide 24,92m; O: con parcelas NC 01-33-
220280/210280 mide 23,27m. Sup S/T: 272,91m²,
S/M: 264,51m²; s/Plano DGC 1/18472-89 Act. 1997.
DEUDAS: Municipalidad: \$ 12.216,43 (deuda en
ejecución) al 29/06/2.017, DGR: \$ 5.088,87 (deuda
administrativa) y \$ 7.526,19 (deuda en ejecución) al
27/06/2.017. CARACTERÍSTICAS: Ocupado por la
hermana del demandado y su familia, construcción



antisísmica, dos plantas, todos los servicios. **CONDICIONES:** Base \$ 89.299,71; dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar el 10% en acto de remate más 3% comisión del martillero, saldo a su aprobación; con deudas existentes, informadas y devengadas con posterioridad y gastos de transferencia a su cargo. **EXHIBICIÓN y CONSULTAS:** Días y Horarios hábiles, martillero (156706244) o Secretaría del Juzgado. Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y Diario local.- San Juan, 23/11/17.-Fdo.: Dra. Verónica Capriotti de Murgic, Secretaria.-

N° 57.670 Noviembre 27-28. \$ 450.-

EDICTO

El Primer Juzgado de Trabajo, en los autos N° 11.677, caratulados "BENITO, MIGUEL ÁNGEL C/SUC. EMILIO V. AHUN Y OTROS - S/Ordinario", el día 28/11/2017 a las 09.00 hs., en el domicilio del martillero Carlos Orlando Hidalgo, Mat. 498 y 498/1 sito en calle Aberastain 1066 (S), Capital, se procederá a subastar un inmueble sito en calle Franklin Rawson 2260 (O), B°Asociación Civil Nuevo, B°del Bono, Capital, San Juan; inscripto en el RGI bajo matrícula N° 01-02750, N.C. 01-48-363300, el que se encuentra ocupado por el Sr. Victor Nacif Ahun, conjuntamente con su señora esposa Doña Ana Delia Lund y los hijos de ambos.- El estado de uso y conservación es muy bueno.- Base 2/3 partes del avalúo fiscal (\$ 440.092,47), conf. Art. 553 del C.P.C., dinero de contado y al mejor postor, abonándose el 10% de seña, más comisión del martillero (3% según Ley 3872, Art. 66 Inc. a) en el acto de la subasta y el saldo, en el plazo de cinco días a contar desde la aprobación de la misma (Art. 538 del C.P.C./Ley 988-O), de lo que quedará notificado en forma automática.- Deudas: Impuesto Inmobiliario al 23/10/17 \$4.537,25, OSSE sin deuda al 31/10/17 y Municipalidad de la Ciudad, sin deuda al 07/11/17.- Las deudas por tasas, servicios, expensas comunes -en su caso- y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor.- Fdo: Dra. Adriana García, Juez Provisorio. Dra. María Gabriela Padín, Secretaria.-

N° 56.579 Noviembre 24-27. \$ 500.-

EDICTO JUDICIAL

Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 127.051/1, "SÁNCHEZ, FRANKLIN C/TOLOTTO, ALBERTO CARLOS - S/Ordinario (Incidente de Ejecución de Sentencia)", martillero Andrés Fontela (Mat. 113), **rematará el 30/11/2017, 10 hs.** en Av. Libertador San Martín 520 Oeste (1° Piso), Capital,

San Juan, el 50% de un inmueble urbano ubicado en Florida 306, B° Güemes, Rawson, San Juan; NC 0435/671698 Lote 6, Mzna. M, inscripto F.R. 2692, Dpto. 04 (Rawson), Año 1994 con todo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentra, con una superficie s/t y s/m: 220,50m2. Plano Mensura D.G.C. 04/1953-69. No posee deudas en D.G.R., OSSE ni Municipalidad de Rawson al 27/09/2017. Avalúo Fiscal \$ 167.347,92.- Información y visitas: Por Secretaría del Juzgado y a convenir con Martillero, (2646706244). Base y Condiciones: Base sobre avalúo fiscal, dinero de contado efectivo y al mejor postor. Debiéndose pagar en el acto de la subasta 10% del valor total en concepto de seña más comisión martillero (3%).- San Juan, 08 de Noviembre de 2017.

Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.608 Noviembre 23/27. \$ 520.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.370, caratulados "KABIR S.R.L. - S/Inscripción de Contrato Social",** se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del edicto de constitución conforme a los siguientes datos: 1) Socios: Señores JUAN JOSE GARADE D.N.I 21.742.296, argentino, divorciado, clase 1970, de profesión COMERCIANTE, con domicilio en calle Rawson 294 Caucete, San Juan; y PATRICIA DEL VALLE PELAYTAY D.N.I. 22.003.699, argentina, soltera, clase 1971, de profesión ABOGADA, con domicilio en Fermín Rodríguez 525, San Juan. Denominación: KABIR S.R.L. Domicilio: calle Güemes 539 Sur Ciudad de San Juan. Objeto: La Sociedad se dedicará, como objeto principal, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con fondos propios o mediante la captación de inversiones de capitales de terceros a las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: mediante la transformación y procesamiento de frutas, verduras y otros frutos del sector agropecuario, forestal, minero o de productos derivados, inclusive la transformación y procesamiento de los mismos con cualquier otra sustancia que se permita en el futuro para la obtención y deshidratación de los productos antes mencionados; b) COMERCIALES: mediante la comercialización de los productos que se obtengan como consecuencia de la elaboración realizada, ya sea en su estado natural, como así también de los productos semi-elaborados, y



realizar compra de productos terminados para venderlos en el mismo estado en el que se adquieren, pudiendo efectuar trueque, permuta, importaciones y/o exportaciones de los mismos. Asimismo podrá operar con patentes, diseños, marcas, modelos industriales y comerciales; c) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación de inmuebles urbanos o rurales y/o la gestión de administración de los mismos; d) EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la inscripción en los registros correspondientes, para la exportación e importación de insumos, materias primas, productos industrializados, derivados y/o relacionados a las actividades supra mencionadas; e) PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES: mediante la prestación de servicios a terceros, entre otros a radios, canales de televisión, abiertos o por cable, revistas, diarios, y otros medios de difusión, orales, escritos o de imagen, incluyéndose los de cobranza de abonos, organización, ejecución de campañas y planes publicitarios, promoción en general, distribución de correspondencia, diagramación, publicación y edición de publicaciones, boletines, revistas, como así su distribución y comercialización, estudios de mercado, medición de aceptación de programas, encuestas de opinión y otras actividades anexas. Asimismo podrá efectuar la dirección de programas radiales, televisivos, gráficos, y producción de los programas, ya sean propios o de terceros, y su comercialización; f) MANDATARIA Y FINANCIERA: mediante el ejercicio de representaciones intermediaciones, mandatos, consignaciones, prestaciones de servicios, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas, como también la realización de operaciones de créditos financieros, mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a terceros, compra y venta de títulos, valores y trasferencias de derechos reales, otorgamientos de crédito en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, directa o indirectamente con el objeto social; g) TURÍSTICA: mediante la explotación en todas sus formas de la actividad turística, viajes, organización y desarrollo de eventos. Duración: 99 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos CIEN MIL (\$ 100.000), suscrito e integrado en éste acto en su totalidad. Dicho capital se divide en 1000 cuotas iguales de pesos CIEN (\$ 100). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. JUAN JOSE GARADE la cantidad de 500 cuotas por la suma de Pesos

CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y la Sra. PATRICIA DEL VALLE PELAYTAY la cantidad de 500 cuotas por la suma de Pesos CINCUENTA (50.000). Las cuotas son integradas en su totalidad con dos pagares, los que son entregados y firmados a la sociedad en éste acto. Administración: Socio Gerente Juan José Garade C.U.I.L. 20-21.742.296-, Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre. Constitución 28/08/2017. Acta Complementaria 06/08/2017.- Fdo.: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.683 Noviembre 27. \$ 650.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 21.486, "ESTOMONTE AG - S/I. Sociedad Extranjera (Art. 118 LSC)"**, se ha ordenado publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial. Por Resolución de Directorio de fecha 15 de Diciembre de 2.016, debidamente certificada con la apostilla de la Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961, ESTOMONTE AG, sociedad debidamente constituida de acuerdo a la legislación del Principado de Liechtenstein, se ha decidido la inscripción de sus documentos societarios y demás documentación relacionada con ella en el Registro Público de Comercio de San Juan, República Argentina, a fin de cumplir con los requisitos para establecer una Sucursal de la Empresa en la Provincia de San Juan, República Argentina, estableciendo en consecuencia el domicilio en Av. Jose Ignacio de la Roza 568 Oeste, San Juan. Establecer el 31 de Diciembre como la fecha de cierre del año fiscal de la Empresa; Nombrar a Federico Fabián Von Brocke (DNI 16.939.455) como el representante legal de la Sucursal de la Empresa en Argentina, de conformidad con las disposiciones expuestas en la sección 118, Ley 19.550. Los enunciados fundamentales de tal sociedad son: Fecha de Inscripción Acta Constitutiva y Estatutos: 24.09.2008; Tipo de sociedad: Sociedad anónima; Domicilio: Austrasse 56, 9490 Vaduz, Liechtenstein. Objeto: El objeto de la sociedad es la adquisición, administración y venta de participaciones en todo tipo de empresas nacionales y extranjeras así como, en general, la inversión del patrimonio de la sociedad en bienes muebles e inmuebles. Como funciones auxiliares, la sociedad podrá coordinar y controlar la actividad de las sociedades de las que participa, particularmente en cuanto a su financiación. La sociedad podrá ejercer todas las actividades comerciales, financieras, y de otro tipo que sean aptas



para fomentar el objeto de la sociedad o que estén directa o indirectamente relacionadas con el mismo. Capital en Acciones: El capital en acciones de la sociedad asciende a CHF 50.000,00 (cincuenta mil francos suizos) y está dividido en cincuenta acciones al portador con un valor nominal de CHF 1.000,00 cada una. El capital esta completamente pagado. Las acciones podrán combinarse en forma de un número cualquiera de certificados. San Juan, 30 de Octubre de 2017.- Fdo.: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar; Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 57.672 Noviembre 27. \$ 390.-

POSESIÓN VEINTEAÑAL

EDICTO

Autos 159.263, caratulados "LIMOLLE, MANUEL IGNACIO - S/Poseción Veinteañal", que tramitan por ante el **Quinto Juzgado Civil de San Juan**, cita por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local al titular registral Mazzitelli, Antonio y/o herederos del bien inmueble que se pretende usucapir, N.C 02-39/480.780, calle Charcas 1660 Sur, Departamento Rivadavia, destino vivienda; linda NORTE: Parcela 08-39/490.780, puntos 2-3, mide 29,69 mts; SUR: Parcela 02-39/480.770, puntos 1-4, mide 29,92 mts; ESTE: Parcela 02-39/480.790, puntos 3-4, mide 9,08 mts; OESTE: Calle Charcas, puntos 1-2 mide 9,89 mts; Superficie: 282,50 m2., para que en el término de 3 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- San Juan, 22 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 57.646 Noviembre 24-27. \$ 220.-

USUCAPIÓN

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, autos N° 132.925, caratulados "OROZCO, CLORINDA RODOLFINA Y BALMACEDA, OSVALDO NIEBES C/QUIROGA DE TASCHERET Y OTROS Y/O CONTRA SUS HEREDEROS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", ha dictado la siguiente sentencia: San Juan, 15 de Septiembre de 2017. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar que los Sres. Osvaldo Niebes Balmaceda y Clorinda Rodolfina Orozco, han adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal, el dominio del inmueble ubicado en el Departamento de Sarmiento Distrito Divisadero, de la Provincia de San Juan, sobre Ruta

N° 351 s/n, inscripto al N° 264, F° 189, T° 1, Año 1920, Dpto. Sarmiento, San Juan, que según plano de mensura N° 15-4353-11 visado por Dirección de Geodesia y Catastro el 07 de Julio de 2011, corresponde a la NC. 15-99-500500 (parcial), cuyos límites y medidas según el mismo son: NORTE: Con NC 1599-500500, Puntos 1-4, mide 117,39 mts; SUR: Con NC 1599-500500, puntos 2-3 mide 115,55 mts; ESTE: Con Ruta N° 351, puntos 1-2, mide 64,95 mts; OESTE: Con NC 1599-500500, puntos 3-4 mide 59,05 mts; Conteniendo una superficie según mensura de 7.208,72 mts². 2°) Ordénase la inscripción y/o matriculación de dominio a nombre de los Sres. Osvaldo Niebes Balmaceda y Clorinda Rodolfina Orozco, sin cancelación del dominio anterior dado que el inmueble obtenido por medio de este proceso no registra inscripción de dominio conforme Informe del Registro Inmobiliario obrante a fs. 151/157. Oportunamente gírense las fichas pertinentes al Registro General Inmobiliario. 3°) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario local. 5°) Fijar el honorario profesional que corresponde a los Dres. María Fernanda Morchio y José Luis Bacigalupo, quienes actuaron en forma conjunta como apoderados de los actores, en el porcentual del 24% del valor del inmueble que se determinará en la etapa procesal pertinente. Protocolícese, dése copia a autos y notifíquese.- Fdo: Dra. María Elena Videla, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.632 Noviembre 24-27. \$ 600.-

EDICTO

Juzgado Letrado Jáchal, autos 39.252, "SANCASSANI, DANIEL EMILIO - S/Usucapión", cita por cinco días a Daysi Mabel Sancassani, José Petronio Sancassani, Nelba Esterlina Sancassani y Benito Gandhi Sancassani, y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en calle De La Finca s/n, Tudcum, Iglesia, San Juan, plano N° 17/2634/2013, límites y medidas: NORTE: N.C. N° 1768/545435, N° 1768/545445, N° 1768/545520 y N° 1768/600500, mide 576,84 m; SUR: N.C. N° 1768/410590 y N° 1768/410490, mide 623,20 m; ESTE: Calle De La Finca mide 363,47 m; y OESTE: N.C. N° 1768/545520, N° 1768/460420 y N° 1768/490400, mide 301,03 m; Superficie 10 Ha. 8.480 m², N.C. N° 1768/540600 y N° 1768/500600; para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor General para que los represente en caso de incomparecencia.- Fdo.: Dr. Pablo Oritja, Juez. Jáchal, San Juan, 21 de Septiembre de 2017.

Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 57.679 Noviembre 27-28. \$ 260.-

**EDICTO**

Juzgado Letrado Jáchal, autos 39.255, "SANCASSANI, DANIEL EMILIO - S/Usucapión", cita por cinco días a Daysi Mabel Sancassani, José Petronio Sancassani, Nelba Esterlina Sancassani y Benito Gandhi Sancassani, y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en Camino Real s/n, Tudcum, Iglesia, San Juan, plano N° 17/2542/2012, límites y medidas: Fracción A: NORTE: Camino Real, mide 278,09 m; SUR: N.C. N° 1768/480760, N° 1768/480660 y fracción B, mide 219,55 m; ESTE: N.C. N° 1768/600700 (remanente), mide 354,60 m; y OESTE: Calle Pública (138) y fracción B, mide 373,59 m; Superficie 8 has. 1.789 m², N.C. N° 1768/600700 (parcial); Fracción B: NORTE: Fracción A, mide 60,46 m; SUR: N.C. N° 1768/480660, mide 59,42 m; ESTE: Fracción A, mide 33,38 m; y OESTE: Calle Pública (138), mide 33,83 m; Superficie 2.003 m², N.C. N° 1768/560630; para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor General para que los represente en caso de incomparecencia.-
Fdo.: Dr. Pablo Oritja, Juez. Jáchal, San Juan, 21 de Septiembre de 2017. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 57.678 Noviembre 27-28. \$ 320.-

SUCESORIOS**EDICTO**

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR OBDULIO ORTIZ, en autos N° 162.577, caratulados: "**ORTIZ, OSCAR OBDULIO - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.628 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HUGO ENRIQUE VARAS y de ELBA

JUSTINA TELLO, en autos N° 163.635, caratulados: "**VARAS, HUGO ENRIQUE Y TELLO, ELBA JUSTINA - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.618 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HOLLGER, HEBERT WERNER en autos N° 163.350, caratulados: "**HOLLGER, HEBERT WERNER - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.638 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE VICTORIA MONCHO, D.N.I. N° 13.112.795 a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 162.991, caratulados "**VICTORIA MONCHO, SALVADOR VICENTE - S/Sucesorio**". Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 57.612 Noviembre 24/28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **FERRÁ, JUANA**, D.N.I. N° 8.065.993 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.422, caratulados "FERRÁ, JUANA - S/Sucesorio (Por Conex. Exp. N° 43.486)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 57.641 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil**, en los autos N° **160.527, caratulados "MARTÍN, MARIO ANTONIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **MARTÍN, MARIO ANTONIO**. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 16 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 57.611 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **FONZALIDA, LUIS CARLOS**, DNI N° 10.592.239 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.250, caratulados "FONZALIDA, LUIS CARLOS - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art.692 in fine del C.P.C.- Fda: Dra. María Elena Videla, Juez. San Juan, 23 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.644 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

El **Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Zonda**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. **TAPIA, ALEJANDRO**

ARISTÓBULO, D.N.I N° M .949.399, **en autos N° C 128/17, caratulados: "TAPIA, ALEJANDRO ARISTÓBULO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. San Juan, 14 de Septiembre de 2017. Fdo: Dra. María Marta Segura, Secretaria de Paz.-

N° 57.631 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **ANTONIO SUÁREZ LIÑAN**, **en autos N° 18.346, caratulados: "SUÁREZ LIÑAN, ANTONIO - S/Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 14 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina B. Botas, Firma Autorizada.-

N° 57.613 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de **OSVALDO ALBERTO CABRERA**, DNI 10.637.269 Y **ANTONIA ARGENTINA NIEVAS**, DNI 10.592.407 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.034, caratulados "CABRERA, OSVALDO ALBERTO Y NIEVAS, ANTONIA ARGENTINA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 12 de Octubre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 57.640 Noviembre 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **GUERRA, MARGARITA DOLORES** (D.N.I. 5.136.128) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.714, caratulados "GUERRA, MARGARITA DOLORES - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 30 de Octubre de 2017. Fdo.: Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.636 Noviembre 27/29. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MALDONADO, JOVA TRINIDAD (D.N.I. 2.770.318) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.912, caratulados "MALDONADO, JOVA TRINIDAD - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 96.788)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (Cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C y C.N.).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.674 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ABALLAY, DORILA AMANDA **en autos N° 163.254, caratulados: "ABALLAY, DORILA AMANDA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017.Fdo.:Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.684 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN, MARÍA CRISTINA **en autos N° 163.218, caratulados: "MARTÍN, MARÍA CRISTINA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017.Fdo.: Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.659 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA, DOMINGO ANTONIO Y CABAÑA DE GUEVARA, FRANCISCA MELITONA **en autos N° 162.682, caratulados: "GUEVARA, DOMINGO ANTONIO Y CABAÑA DE GUEVARA, FRANCISCA MELITONA - S/Sucesorio ((Conexidad con autos N° 100.562))"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 23 de Noviembre de 2017.Fdo.: Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.652 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de NÉLIDA GERVASIO, D.N.I. N° 2.988.056 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.313, caratulados "GERVASIO, NÉLIDA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 39.030, Viene del Octavo)"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - Conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Noviembre de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 57.649 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CANO, OVIDIO MARCELINO, D.N.I. N° 6.731.086 y BARZOLA, INÉS LUCY, D.N.I. N° 2.970.445 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 162.959, caratulados "CANO, OVIDIO MARCELINO Y BARZOLA, INÉS LUCY - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo



previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 15 de Noviembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-
N° 57.657 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CAMARGO, ELBA RAQUEL, D.N.I. N° 3.579.928 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 161.842, caratulados "CAMARGO, ELBA RAQUEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 23 de Noviembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 57.685 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos N° 163.284, caratulados "GIRON, RAFAEL Y OLIVARES, DORINA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de GIRON, JORGE Y OLIVARES, DORINA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 57.598 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos N° 19.996, caratulados "SORIA, IPOLITO EXEQUIEL Y SANMARTINO, ROSA JESÚS - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sres. SORIA, IPOLITO EXEQUIEL Y SANMARTINO, ROSA JESÚS. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 57.687 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **5º Juzgado Civil, en los autos N° 163.215, caratulados "PÁEZ, JUSTINO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PÁEZ, JUSTINO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín

Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 17 de Octubre de 2017. Dr. Ramiro A. Dauria Díaz, Pro Secretario.-

N° 57.681 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de BECERRA, MABEL MALVINA DNI N° 01.925.939 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.297, caratulados "BECERRA, MABEL MALVINA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Ley 8037 (988 O) y sus modificatorias. Fdo.: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.663 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA FILOMENA BREGANTTI, S/DNI a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 155.988, caratulados "BREGANTI, FILOMENA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales - Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Dra. María Elena Videla, Jueza. San Juan, 24 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 57.673 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSÉ HUGO GÓMEZ, **en autos N° 163.026, caratulados: "GÓMEZ, JOSÉ HUGO - S/Sucesorio"**. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 57.655 Noviembre 27/29. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan**, en autos N° 2858/17, caratulados "**SILLERO, RAFAEL Y MINGOLLA, MERCEDES - Sucesorio**", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILLERO, RAFAEL Y MINGOLLA, MERCEDES.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia difusión. (El plazo previamente fijado comenzara a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 988-O).- San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 57.654 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Caucete**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIANO NIETO y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que se presenten y acrediten en autos N° 22.284/B, caratulados "**NIETO, PEDRO EMILIANO - S/Sucesorio**". Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso.- San Juan, 16 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dr. Guillermo Rahme Quattropani, Juez de Paz Letrado Subrogante.-

N° 57.686 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA BERNAT, Doc. Ident. 0.964.488 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 163.427, caratulados "**BERNAT, CATALINA - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 57.676 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTA ERNESTINA GONZÁLEZ, en autos N° 163.296, caratulados

"**GONZÁLEZ, MARTA ERNESTINA - S/Sucesorio**". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 16 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 57.666 Noviembre 27. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUELA CALVO, en autos N° 163.335, caratulados "**MANUELA CALVO, - S/Sucesorio**". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dra. Virginia del Valle Holleywell, Secretaria de Paz.-

N° 57.648 Noviembre 27. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENCARNACIÓN SANTIAGO, D.N.I. 0.629.894 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 163.706, caratulados "**SANTIAGO, ENCARNACIÓN - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Fdo.: Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 57.680 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO GÓMEZ, DNI 14.138.949 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 161.257, caratulados "**GÓMEZ, JORGE ALBERTO - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (Cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Guadalupe Victoria, Firma autorizada.-

N° 57.669 Noviembre 27/29. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de BALMACEDA, IRMA ANTONIA, (D.N.I. 12.340.425) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 161.960, caratulados "**BALMACEDA, IRMA ANTONIA - S/Sucesorio**". Este plazo comenzará a correr desde el



día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.592 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN BENIGNO AGUILERA OLIVERA, en autos N° 163.403, caratulados: "AGUILERA OLIVERA, RUBÉN BENIGNO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.610 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DIONICIO PABLO FERNÁNDEZ y de ANTONIA ISABEL IBAZETA, en autos N° 163.426, caratulados: "FERNÁNDEZ, DIONICIO PABLO E IBAZETA, ANTONIA ISABEL - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres

días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.607 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 163.400, caratulados "PEREIRA, DORA ESTHER - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREIRA, DORA ESTHER. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 16 de Noviembre de 2017. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 57.590 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CLEMENTE LÓPEZ, en los autos N° 9682/17, caratulados: "LÓPEZ, RICARDO CLEMENTE - S/Sucesión Ab Intestato", para que comparezcan y hagan valer sus derechos.- San Juan, 07 de Noviembre de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 57.595 Noviembre 23/27. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AGUSTÍN GUSTAVO MENDOZA, DNI 6.730.225 Y GUSTAVO AGUSTÍN MENDOZA, DNI 10.215.474 a estar a derecho en el término de treinta días en autos N° 163.366, caratulados "MENDOZA, AGUSTÍN GUSTAVO Y MENDOZA, GUSTAVO AGUSTÍN - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 57.600 Noviembre 23/27. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	3.740,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	300,00
Total.....	\$	4.040,00

24-11-17